

57



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 JUL 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00989-00

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de comisión, se fija la hora de las 8:30 AM del día 21 del mes de agosto del año 2022. Comuníquese esta decisión a los interesados, por el medio más idóneo.

Conforme lo previsto por los artículos 40, 42 y 43 del Código General del Proceso y atendiendo lo solicitado por el gestor judicial del interesado, se ordena que por secretaría se oficie a la POLICIA NACIONAL, para que disponga el acompañamiento por parte de los miembros de esa institución, a efectos de realizar la citada diligencia. Comuníquese esta decisión por el medio más idóneo, remitiendo la documentación a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u>	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>10</u> hoy <u>21 JUL 2021</u> a la hora de las <u>8:00 p.m.</u>	
La secretaria <u>MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA</u>	

CM